

**Carlos Villacorta**

Abogado especializado en responsabilidad civil



Desastres naturales y responsabilidades legales ante los afectados

¿Realmente son “naturales” los desastres?

España, como otros países del sur de Europa, se enfrenta con cierta regularidad a fenómenos naturales de gran impacto: terremotos, erupciones volcánicas, temporales marítimos, inundaciones, incendios forestales o deslizamientos de tierra. A primera vista, todos ellos parecen incontrolables y caen bajo la categoría de fuerza mayor. Sin embargo, cada vez resulta más evidente que el factor humano, ya sea por acción, omisión, defectuosa planificación o decisiones políticas y empresariales controvertidas, puede contribuir de manera decisiva tanto a la producción del daño como a la agravación de sus consecuencias.

El debate jurídico suscitado en torno al terremoto inducido por el Proyecto Castor, las inundaciones provocadas por una DANA en Valencia o los devastadores incendios forestales del verano de 2025 invita a reflexionar sobre un dilema fundamental: ¿Dónde termina la fuerza mayor y dónde comienza la responsabilidad civil, administrativa o incluso ...

[SUSCRÍBETE >](#)[para una conversión completa a PDF |](#)